

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.
COLSERVICIOS

MATRICULA: 21-079962-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 890935595-2

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.501, otorgada en la Notaría 16a. de Medellín, el 10 de abril de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 1984, en el libro 9o., folio 411, bajo el No. 3692, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

"COLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA. COLSERVICIOS"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.1196, de mayo 5 de 1988, de la Notaría 17a de Medellín.
No.1861, del 13 de octubre de 1992, de la Notaría 22a. de Medellín.
No.275, del 8 de febrero de 2002, de la Notaría 17a. de Medellín.

No.4.350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad el 04 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el No.1236, mediante la cual, entre otras reformas, se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Anónima, excepto en lo que tiene que ver con la denominación social, de acuerdo a la transformación se denominará así:

COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. COLSERVICIOS

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: ACTIVIDADES QUE DESARROLLA: La sociedad objeto: 

VALIDO POR AMBAS CARAS

- 1) El suministro de alimentación y servicio de administración de casinos industriales, de obras civiles y de petróleos, mediante contrato, bajo su responsabilidad o por quien contrata el servicio.
- 2) la prestación de servicio de apoyo y sustento comunitario tales como: aseo, mantenimiento ligero o domestico, mantenimiento de prados y jardines, concesiones y servicios homogéneos en general.
- 3) El proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y venta a los mayoristas o al detal de toda clase bienes de consumo alimenticio para la especie humana o animal.
- 4) La administración de hoteles, moteles, restaurantes y en general administración de todo tipo de establecimientos hoteleros, gastronomitos y afines.
- 5) La explotación de actividades agropecuarias tendientes a la utilización de los servicios contratados.
- 6) La prestación de servicios de vigilancia.
- 7) La prestación de servicios de transporte de carga y pasajeros.
- 8) Alquiler de vehículos.
- 9) Asesoría profesional en el diseño, montaje y organización de cafeterías, industriales y establecimientos especializados en actividades hoteleras, gastronomitas y afines.
- 10) Selección y/o suministro de personal especializado para las actividades relacionadas con los anteriores objetos sociales.
- 11) Participar como socio o accionista de sociedades.

En desarrollo de estas actividades, la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad comercial necesaria, complementaria o afin, asi como podrá desarrollar todo tipo de negocios jurídicos comerciales licitos.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$103.296.000,00	103.296	\$1.000,00
PAGADO	\$103.296.000,00	103.296	\$1.000,00

CERTIFICA

GERENCIA: la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea;

e) Ejecutar todo acto o contrato con limitación en su cuantía, no superior a mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes salvo autorización expresa de la Junta Directiva de la sociedad;

f) Las demás que les confieren los estatutos o la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía en proceso y fuera del proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser autorizadas previamente por la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en la que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO. En ningún caso podrá el gerente ni su suplente comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o conductora en beneficio de terceros salvo que la junta directiva así lo autorice.

Se entiende que lo anterior no impide que la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BIBIANA BULLA CASTELLANOS DESIGNACION	52.357.521

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

PRINCIPAL	LIBIA ROJAS BECERRA DESIGNACION	51.693.558
-----------	------------------------------------	------------

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

PRINCIPAL	NOHORA PATRICIA CASTELLANOS VARGAS DESIGNACION	1.020.728.231
-----------	---------------------------------------------------------	---------------

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

SUPLENTE	SIN NOMBRAMIENTO
----------	------------------

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

SUPLENTE	SIN NOMBRAMIENTO
----------	------------------

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

SUPLENTE	SIN NOMBRAMIENTO
----------	------------------

Por Acta No. 9-2007 del 3 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública Nro 4350 del 12 de diciembre de 2007, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, en el libro 9o., bajo el Nro 1237.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALDO JOSE BOLAÑOS FERIA (SIC) DESIGNACION	73.590.864

Por Acta número 4 del 15 de octubre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta cámara el 21 de octubre de 2008, en el libro 9, bajo el número 14005.

REVISORA FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA ALEYDA VILLAMIL	678.023
--------------------------	-------------------------	---------



VALIDO POR AMBAS CARAS

DESIGNACION

Por Acta número 4 del 15 de octubre de 2008, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 21 de octubre de 2008, en el libro 9, bajo el número 14005.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 12 52 A 25 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

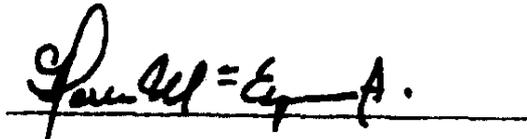
Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Abril 04 de 2011

Medellin, Enero 04 de 2012 Hora: 10:43 AM



GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

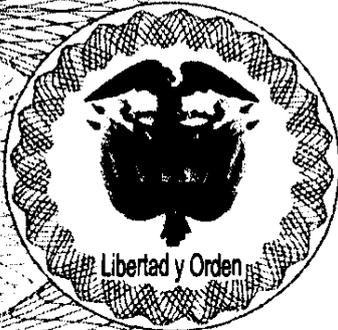
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:



GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE
PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

VALIDO POR AMBAS CARAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

Pais: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - À:)

El: **1/23/2012 15:01:59 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **LMBX15159951**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **COLOMBIANA DE SERVICIOS S A**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **3**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100114975301043

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE:

ESTA COMPULSA CONSTANTE
EN **CUATRO**.....FOJAS UTILES
SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUERON EXHIBIDAS

GUAYAQUIL,

24 FEB/2012

Rafael C. Estévez Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

